

A N E X O

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN LA CONVOCATORIA DE UNA BECA DESTINADA A PREMIAR A UN ALUMNO O ALUMNA MATRICULADO DURANTE EL CURSO 2003/04 EN EL I.E.S. «LUIS DE GONGORA», DE CORDOBA, DESTACADO EN LA ASIGNATURA DE INGLES

I. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre:
 Apellidos:
 Domicilio:
 Localidad: Código Postal:
 Provincia: Tfno.: DNI:

II. DATOS BANCARIOS

Titular de la cuenta:
 Entidad:
 Sucursal:
 Código cuenta corriente:
 (Cumplimentar los 20 dígitos).

III. DECLARACION RESPONSABLE DE NO HABER SIDO OBJETO DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA O JUDICIAL FIRME DE REINTEGRO

Don/Doña:
 declaro:

- Que sobre mí no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro.
 Que sobre mí han recaído las siguientes resoluciones administrativas o judiciales firmes de reintegro, acreditándose su ingreso, aplazamiento o fraccionamiento mediante la documentación que se adjunta a este certificado.

En, a ... de de 2004

IV. DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA

- Certificado de estar matriculado durante el curso 2003/04 en el I.E.S. «Luis de Góngora», de Córdoba, cursando la asignatura Inglés en cualquiera de las enseñanzas que imparte el centro.

- Certificación académica personal.
 Plan de Actividades.
 Presupuesto de Gastos.
 Certificación bancaria.
 Fotocopia compulsada del DNI del solicitante o, en su caso, del Libro de Familia.
 Declaración de la obtención de otras subvenciones o ayudas.

V. PRESUPUESTO

- * Total del Plan de Actividades euros.
 Indicar a continuación el desglose del presupuesto en función de las actividades a realizar:

* Ayuda solicitada euros

VI. DECLARA

1. Que reúne todos los requisitos legales exigidos en la presente Orden de Convocatoria de la beca.
2. Que son ciertos todos los datos consignados en la presente solicitud.
3. Que se compromete a justificar la correcta aplicación del importe de la beca que se conceda de acuerdo con el artículo 11 de la presente Orden.
4. Que no ha recibido de otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, otras subvenciones para la misma finalidad, y en caso de haberlas recibido son las que se detallan a continuación:

Cantidad	Organismo que la concede	Actividad subvencionada
----------	--------------------------	-------------------------

Por tanto solicita que se le conceda la beca objeto de esta convocatoria por un importe de euros, que significa el por ciento del Presupuesto previsto para el Plan de Actividades.

En, a ... de de 2004

Fdo.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 16 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo convocado por la Resolución que se cita.

Por Resolución de 5 de noviembre de 2003 (BOJA núm. 221, de 17 de noviembre de 2003) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Málaga,

de conformidad con lo establecido en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 112, de 28 de noviembre), y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero).

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos establecidos, y en cumplimiento de lo previsto en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comi-

sión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de adjudicación con la valoración final de los candidatos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo único, apartado 9 del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, delegadas por Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 21 de junio de 2001

RESUELVO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

Se aprueba la propuesta de Resolución efectuada por la Comisión de Valoración del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación Provincial y a la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en las bases de la Resolución por la que se convoca el concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del demandante, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Málaga, 16 de enero de 2004.- El Delegado, Carlos Bautista Ojeda.

ANEXO

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

LISTADO DE ADJUDICATARIOS

CONCURSO DE MERITOS PERSONAL FUNCIONARIO DELEG.PROV. DE MALAGA AÑO 2003

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD. P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ/ORG.AUT.	C.DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
508310	NG. GESTION ECONOMICO-ADMINIST. DELEGACION PROVINCIAL	MALAGA	TURISMO Y DEPORTE MALAGA	DELEG.PROV. M ^o DEL CARMEN	D.1 23,50
24797117	TRAVE	TRAVE			
503510	A. T. INSTRUCCIÓN Y SANCIONES DELEGACION PROVINCIAL	MALAGA	TURISMO Y DEPORTE MALAGA	DELEG.PROV. SALVADOR	B.1 9,25
25095187	MONTES	MARIN			
8276310	NG. TRAMITACIÓN Y SANCIONES DELEGACION PROVINCIAL	MALAGA	TURISMO Y DEPORTE MALAGA	DELEG.PROV. MARIA PILAR	D.1 24,225
24766943	CASAS	OJEDA			
8283410	INSPECTOR TURISMO DELEGACION PROVINCIAL	MALAGA	TURISMO Y DEPORTE MALAGA	DELEG.PROV. MANUEL	C.1 23,50
24702111	GIL	FERNÁNDEZ			
8276710	NG. GESTION SUBVENCIONES DELEGACION PROVINCIAL	MALAGA	TURISMO Y DEPORTE MALAGA	DELEG.PROV. CARMEN	D.1 23,50
15748298	FERNANDEZ	CASAS			
6730910	UN. PROCEDIMIENTO DELEGACION PROVINCIAL	MALAGA	TURISMO Y DEPORTE MALAGA	DELEG.PROV. MARIA JOSE	B.1 6,80
44217327	FISCAL	LOPEZ			
8277310	NG. GESTION DELEGACION PROVINCIAL	MALAGA	TURISMO Y DEPORTE MALAGA	DELEG.PROV. JOSE	D.1 23,50
24765236	MAURI	MORALES			
3102910	ADMINISTRATIVO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MALAGA	TURISMO Y DEPORTE MALAGA	DELEG. PROV. ANTONIO MANUEL	C.1 17,50
24888021	LUCENA	PARDO			
2722310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MALAGA	TURISMO Y DEPORTE MALAGA	DELEG. PROV. ANA MARIA MARIA GRACIA	D.1 19,500 D.1 18,900
24814050	MORALES	RODRÍGUEZ			
24059629	BEJERANO	GARCIA			

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 28 de enero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 10 de noviembre de 2000 (BOJA núm. 138, de 30 de noviembre).

RESUELVE

Adjudicar el/los puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución de esta Secretaría General Técnica

de fecha: 5.12.2003 (BOJA núm. 250, de 30.12); al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Secretaría General Técnica en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y, en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de enero de 2004.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO II

D.N.I.	Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Pto.Trabajo	Pto.Trabajo adjud.
	Consejería/Organ. Autónomo	Centro Directivo	Centro Destino	Provincia	Localidad
28.554.996-J	MOLINA	LLOVET	MARÍA DEL PILAR	2220310	SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL
	CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	D.G. ORG., INSPEC. Y C. S.	D.G. ORG., INSPEC. Y C. S.	SEVILLA	SEVILLA

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 27 de enero de 2004, por la que se hacen públicos los nombramientos de funcionarias del Cuerpo de Administrativo, opción Administración General.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Administrativo, opción Administración General de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 13 de febrero de 2003 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 39 de 26 de febrero de 2003), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, en uso de la competencia que le confiere el artículo 21.f) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarias de carrera del Cuerpo de Administrativos, opción Administración General de la Cámara de Cuentas de Andalucía a las siguientes aspirantes, de acuerdo con la puntuación total obtenida:

Aspirantes	DNI
Menéndez Pasagali, Cristina	27.290.547-N
Romero Flores, Rocío	28.854.762-C

Aspirantes	DNI
Caballero Prieto, Encarnación	30.528.338-R
Moya Ruiz, María	28.311.394-G

Segundo. Para adquirir la condición de funcionaria de carrera deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberá efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Las aspirantes, antes de la toma de posesión, deberán cumplir los requisitos establecidos en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Quinto. La presente Resolución podrá ser impugnada por las interesadas en los casos y forma previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de enero de 2004.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.